

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 715 /
RETIRO,
VISTOS: 21 FEB. 2020

1°.- El Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2°.- Cotización de **JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ** Rut N° 13.207.450-K, por Arriendo de Camión Tolva Capacidad 7m3, por 04 días.

3°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

4°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

5°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- Que no se encuentran operativos en su totalidad los camiones destinados a reparación de caminos.

2°.- La Necesidad de contar con Camión Tolva, por reparaciones de Caminos en diferentes sectores de la Comuna de Retiro.

3°.- La demanda actual de reparación de caminos rurales de la comuna de Retiro.

4°.- Dada la disponibilidad inmediata de **JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ** Rut N° 13.207.450-K de proveer de Camión Tolva, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor **JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ** Rut N° 13.207.450-K los servicios de arriendo de camión tolva de 7m3, vía trato directo, por un valor de \$571.200.- IVA Incluido, por 04 días.

2°.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sr. **JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ** Rut N° 13.207.450-K el servicio de arriendo de camión tolva de 07 m3, por traslado de material para reparaciones de caminos en diferentes sectores de la comuna por un valor de \$571.200.- IVA Incluido, por 04 días.

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.003, "Reparac. Mejoramiento y Habilit. Caminos Comunales", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$571.200.- IVA Incluido, por 04 días.

PROTEGESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE DE DEPTO. ADM. FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adquisiciones
 - Adm. y Finanzas
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RLG/JII/AIM/yyy